

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

36359 RÚSTICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de noviembre de 2010, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales de "Rústicas, Sociedad Anónima", se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de de Rústicas, Sociedad Anónima, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Madrid, en la calle Antonio Maura 16, 28014, el día 17 de enero de 2011 a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el día 18 de enero de 2011 en segunda convocatoria, en el supuesto de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Exclusión de cotización oficial de la totalidad de las acciones de "Rústicas, Sociedad Anónima" (la "Sociedad") de las Bolsas de Valores de Barcelona, Madrid y Valencia y solicitud de autorización de dicha exclusión de cotización a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "CNMV"). Formulación, en su caso, de la consiguiente Oferta Pública de Adquisición de acciones propias de la Sociedad para dicha exclusión. Autorización para la adquisición de acciones propias. Delegación de facultades.

Segundo.- Reversión de la forma de representación de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos del cien por cien de las acciones de la Sociedad condicionada a la efectiva exclusión de cotización de las acciones de la Sociedad y a la correspondiente autorización de la exclusión de cotización por parte de la CNMV.

Tercero.- Modificación del artículo 6 ("Número y representación de las acciones en que está dividido el capital social") de los Estatutos Sociales de la Sociedad, de conformidad con el acuerdo de reversión de las acciones de la Sociedad del punto Segundo del Orden del Día.

Cuarto.- Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados, con facultades de subsanación y complementación.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria los accionistas de la Sociedad podrán examinar en el domicilio social sito en Madrid, en la calle Antonio Maura 16, 28014 y obtener, de forma inmediata y gratuita, la siguiente documentación, pudiendo, asimismo, solicitar el envío gratuito de todos los referidos documentos:

a) Texto de las propuestas de acuerdos que formula el Consejo de Administración a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad;

b) Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de acuerdo a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad relativo a la solicitud de exclusión de cotización y consiguiente Oferta Pública de Adquisición de acciones, así como al precio de la Oferta;

c) Informe de valoración elaborado por "One to One Capital Partners, Sociedad Limitada", con fecha de 25 de noviembre de 2010;

d) Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, de conformidad con el punto Tercero del orden del día.

Toda la documentación antes citada podrá también ser consultada y obtenida en la página Web de la Sociedad <http://www.rusticassa.com>.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas de la Sociedad podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día y demás en cumplimiento del derecho especial de información a que se refiere el artículo 527 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta General Extraordinaria convocada los accionistas que posean por sí o agrupadamente al alcanzar el uno por mil del capital social (esto es, 4.000 acciones) o más acciones que, con cinco días de antelación como mínimo a la fecha de celebración de la Junta, se hallen inscritos en los registros de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores y entidades participantes en dichos sistemas ("Iberclear").

A tal efecto, los accionistas de la Sociedad habrán de asistir a la Junta General Extraordinaria provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por Iberclear o entidad participante en la que se hubiere realizado el mencionado registro o por la propia Sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta General Extraordinaria podrán hacerse representar en la misma por medio de otro accionista que tenga, a su vez, derecho a asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de "Rusticas, Sociedad Anónima", sito en Madrid, en la calle Antonio Maura 16, 28014, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad, de sí mismos y de sus representantes, para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la Junta General Extraordinaria, o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de la entidad legalmente habilitada para la llevanza del registro de anotaciones en cuenta, Iberclear, serán tratados con la finalidad de registro de los asistentes a la Junta General Extraordinaria de Accionistas. Asimismo, se informa a los accionistas y sus representantes que dichos datos se incorporarán a un fichero, cuyo responsable es "Rusticas, Sociedad Anónima", y que tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999 mediante comunicación escrita dirigida a "Rusticas, Sociedad Anónima", en su domicilio social en Madrid, sito en la calle Antonio Maura, 16, 28014, Madrid, con el

asunto de referencia "Protección de Datos".

Se avisa a los señores accionistas de la Sociedad que se prevé que la Junta General Extraordinaria de Accionistas tenga lugar en primera convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel María Cavestany Antuñano.

ID: A100089179-1